



**EN INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. -----**

HACE CONSTAR

Que referente al numeral 19 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de ENERO del presente año no ha realizado ningún contrato de arrendamiento de inmueble equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio ya que cuenta con sus propias instalaciones y con el equipo necesario para las dependencias de dicha municipalidad. -----

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTA A
LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -**



Lucelio Antonio Canil Canil
Secretario Municipal
Municipalidad de Sololá

